

EXTRACTO

SOCIEDAD AGRICOLA CERECEDA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.086.460-5 representada por PATRICIO JAVIER CERECEDA VALENZUELA R.U.T. 6.840.804-0, con domicilio en calle Lorca 1349 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 6,0 lt/s, inscrito a fojas 91 N°104 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, captadas en pozo construido en el inmueble de la Sociedad denominado Higuera Número Cuatro de la subdivisión del predio Callejón Nolasco o Punta de Torrejón, comuna de Higuera, Provincia de Quillota ubicado en las coordenadas UTM 6.366.760 Norte y 298.214 Este. Se trasladará el punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, para extraerlo mecánicamente en 2 captaciones de aguas subterráneas a) Un caudal instantáneo de 1 lt/s. y un volumen anual de 31.536 m³ a captar en POZO 1 de coordenadas UTM Norte 6.367.004 metros y Este 298.542 metros Datum WGS 1984 Huso 19, ubicado en el inmueble de la Sociedad denominado Higuera Número Tres de la subdivisión del predio Callejón Nolasco o Punta de Torrejón, comuna de Higuera, Provincia de Quillota, y b) Un caudal instantáneo de 5 lt/s. y un volumen anual de 157.680 m³ en POZO 2 de coordenadas UTM Norte 6.366.757 metros y Este 298.212 metros Datum WGS 1984 Huso 19, ubicado en el inmueble denominado Higuera Número Cuatro de la subdivisión del predio Callejón Nolasco o Punta de Torrejón, comuna de Higuera, Provincia de Quillota. Se solicita un área de protección para los pozos, definida por un círculo de 200 mts de radio, con centro en el eje de cada uno de ellos y se adjunta documentación exigida por el Código de Aguas